



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS
CRÍTICOS PARA EL ALMACEN AUTOMÁTICO AUTOSTORE**

NÚMERO DE LA S.C: 2000003751

Dirección/ Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Subdire- Metro de Madrid, S.A.
cción:

División: Económico-Financiera **Servicio:** Logística

Aprobado por: Santiago Ruedas

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de un conjunto de repuestos del almacén automático Autostore para resolver las averías más frecuentes de este tipo de instalaciones.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el suministro de un listado de repuestos críticos para la resolución rápida de averías en el almacén automático Autostore.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Logística

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 45.000 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

CONTRATOS DE SUMINISTROS

En función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 45.000 euros
- Importe del I.V.A.: 9.450 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 54.450 euros, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

COSTE ENDÓGENOS

Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos.

Costes Directos (98% del PE)	38.347,83 €
Costes Indirectos (2% del PE)	782,61 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	39.130,43 €
COSTE EXÓGENOS Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI).	
Gastos Generales (9% PE)	3.521,74 €
Beneficio Industrial (6% PE)	2.347,83 €
Base imponible	45.000 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	54.450 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y supone perder ventajas tales como economía de escala y eficiencia en la gestión.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 10 meses

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto super-simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo. Es por esto por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:
Ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El nuevo almacén automático adquirido y en proceso de instalación en la antigua Nave de Calidad es un elemento clave para las tareas que realiza el Servicio de Logística para dar servicio al resto de departamentos de Metro, en concreto, para las tareas de almacenaje y preparación de pedidos de material.

Este nuevo almacén, denominado Autostore, contendrá la gran mayoría de material no paletizado que entre al almacén de Canillejas a través pedidos de proveedor. Las labores de almacenaje y preparación de pedidos estarán muy automatizadas, consiguiendo una gran eficiencia en los procesos involucrados, tanto en el espacio necesario como en la ergonomía para los trabajadores, tiempos empleados y organización del trabajo. Por todo ello, será un equipo utilizado de forma intensiva y su disponibilidad se considera crítica para dar un servicio adecuado a las necesidades de Metro de Madrid.

La fiabilidad de un equipo de estas características es muy alta, pero, dada su complejidad, dispone de muchos componentes que podrían fallar y parar parcial o totalmente la actividad. Para resolver cualquier avería de forma rápida, el fabricante recomienda tener en propiedad un conjunto de repuestos críticos.

En la presente licitación se propone adquirir dichos repuestos y así minimizar los tiempos de parada del equipo ante eventuales averías.

4 ANTECEDENTES

No existen contratos previos similares con los que hacer una comparativa, dado que esta es la primera adquisición de repuestos para el almacén automático.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2023
IMPORTE	45.000 €

PERMITIDO	
PEP	09.014
EXPEDIENTE	D 3059

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.